



DEFENSORIA GENERAL

Protocolo de Resoluciones

Nº Resolución: 1

Año: 2026 Tomo: 1 Folio: 1-2

EXPEDIENTE SAC: 14531979 - RESOLUCIONES DEFENSORIA GENERAL 2026 - RESOLUCIONES

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES. NÚMERO: 1 DEL 10/03/2026

RESOLUCIÓN DG N° 1/2026

Ref.: Rectificatoria de Resolución DG N° 26/2026

Y VISTA:

1) La Resolución DG N° 26/2026 de fecha 26/2/2026 de esta Defensoría General, por la que se resuelve: “**1. DISTRIBUIR** los casos de la Unidad Fiscal de Flagrancia (UFF) que requieran la intervención del Ministerio Público de la Defensa entre nueve Defensores/as Públicos/as Penales de capital con el criterio fijado en el considerando 2.1. **2. CONFORMAR** equipos de trabajo siguiendo los lineamientos fijados en el considerando 2.1. **3. APROBAR** la asignación de casos y la integración de los equipos de trabajo detalladas en el Anexo 1. **4. ESTABLECER** el horario y modalidad de atención de las DPPF dispuesta en los considerandos 2.2 a 2.5. **5. DISPONER** que estará a cargo de la oficina de coordinación operativa el Dr. Álvaro I. Allende, con las funciones en el considerando 2.6. **6. DESIGNAR** como referentes técnicos a los Dres. Martín Cafure y Carolina Lerda, y en representación del Área de Proyectos e Innovación, a los Dres. Agustín Vélez Massa y Francisco Lascano Buteler, con las funciones previstas en el considerando 2.7. **7. DISPONER** que en todos los casos tramitados ante la UFF que involucren a niños, niñas o adolescentes (NNA),

corresponderá la intervención de las Defensorías de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar, Género y Penal Juvenil, en los términos de la Instrucción General DG n.º 3 de fecha 30/10/25 y hasta tanto se creen las defensorías especializadas que resulten competentes. La asignación de los casos se efectuará bajo la modalidad rotativa, con periodicidad semanal, tanto para los casos ingresados en día y horario hábil como los ingresados en día y/u horario inhábil, tal como surge de la tabla que se aprueba como Anexo 2. **8. DISPONER** que los Dres. Guadalupe García Petrini y Pablo D. Pupich estarán a cargo de la supervisión y acompañamiento de las DPPF y las Defensorías de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar, Género y Penal Juvenil, en los términos y con el alcance previsto en el considerando el considerando 2.9.”.

Y CONSIDERANDO:

1)Que esta Defensoría General ha dispuesto la incorporación de sus resoluciones en un expediente electrónico (SAC), a los fines de su adecuada registración, sistematización y resguardo, procurando dotar a dichos actos de mayor transparencia y seguridad jurídica, y posibilitar su consulta de una manera más ágil.

2)Que, en tal sentido, la foliatura y numeración de las resoluciones de esta Defensoría General se efectuará de manera correlativa dentro de cada período anual, comenzando con el número uno (1), a fin de asegurar su adecuada cronología y orden.

Que dicho criterio se encuentra en consonancia con el espíritu de las acordadas dictadas por el Tribunal Superior de Justicia en materia de protocolización de instrumentos públicos.

3)Que, en virtud de lo expuesto, y considerando que el Protocolo electrónico de Resoluciones de la Defensoría General correspondiente al año 2026 debe iniciarse con el número uno (1), corresponde rectificar la Resolución antes mencionada, disponiendo que donde dice “RESOLUCIÓN DG N.º 26/2026” debe decir “RESOLUCIÓN DG N.º 1/2026”.

Por todo lo expuesto, el Defensor General Pablo A. Bustos Fierro, con intervención de la Defensora Adjunta Guadalupe García Petrini y los Defensores Adjuntos Pablo D. Pupich y

Néstor A. Gómez, en función de las atribuciones establecidas en la Ley n.º 10915 y su modificatoria Ley n.º 11021, **RESUELVE:**

1)RECTIFICAR la Resolución DG N° 26/2026 de esta Defensoría General, y disponer que, en los datos de protocolización, donde dice “RESOLUCIÓN DG N° 26/2026” debe decir “RESOLUCIÓN DG N° 1/2026”.

2)NOTIFICAR la presente resolución a todas las dependencias del Ministerio Público de la Defensa, a sus efectos.

Texto Firmado digitalmente por:

BUSTOS FIERRO Pablo Alfredo

DEFENSOR/A GENERAL

Fecha: 2026.03.10

GARCIA PETRINI Guadalupe

DEFENSOR/A ADJUNTO

Fecha: 2026.03.10

PUPICH Pablo Damian

DEFENSOR/A ADJUNTO

Fecha: 2026.03.10

GOMEZ Nestor Alejandro

DEFENSOR/A ADJUNTO

Fecha: 2026.03.10

Archivos Adjuntos:

